

ACTA 012 DE 2014

En virtud del acuerdo 04 de 1991, emanado del consejo de la Universidad de Manizales y convocados por el Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas –CIS se reunieron el día 15 de julio de los corrientes, en el aula 159 sede principal Universidad de Manizales.

El estudiante Ediver Ossa Duque.

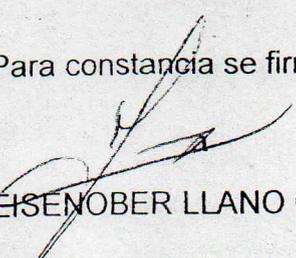
Los doctores EISENOBER LLANO GARCÍA, NICOLÁS GÓMEZ VÉLEZ.

Observación: El doctor Nicolás Gómez Vélez está incapacitado y por este motivo se presentará el Doctor Eisenober Llano García y Carlos Dávila Cruz docente investigador del Centro de Investigaciones.

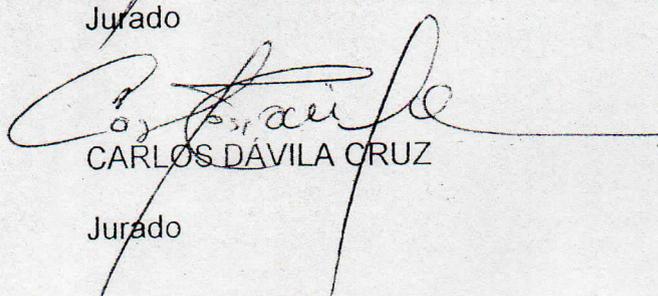
Allí se realizó la representación del producto de investigación titulado **“EL ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DSE ESTADO”**, frente al cual y una vez realizadas las correcciones del documento escrito, el jurado otorgó una calificación de.

Aprobó (Aprobó – Rechazado)

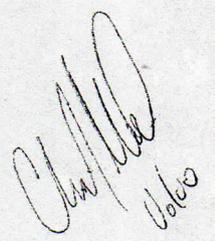
Para constancia se firma en Manizales 29 de julio del 2014.

  
EISENOBER LLANO GARCÍA

Jurado

  
CARLOS DÁVILA CRUZ

Jurado

  
Nicolás Gómez Vélez